

DONACION	PROCEDENCIA
NUM. DE CATALOGACION	
PRECIO	

T E S I S

"OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y LA EXPLOTACION  
DE LAS COLONIAS AGRICOLAS STA. TERESA Y LEQUILITO, COAH."

QUE EL PASANTE DE INGENIERO AGRONOMO

ALVARO LEMUS SANCHEZ

PRESENTA A CONSIDERACION DEL H. JURA  
DO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRICUL  
TURA "ANTONIO NARVO" EN SU EXAMEN --  
PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE  
INGENIERO AGRONOMO.

1944.

Al salir de la Escuela Superior de Agricultura "Antonio Narro", el 29 de noviembre de 1942, graduado como Titulado de Ingeniero Agrónomo, fui nombrado representante del Gobierno del Estado de Coahuila - ante el Consejo Directivo que rige el funcionamiento de las Colonias Agrícolas Sta. Teresa y Lequeitio, propiedad de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte.

Las observaciones que en el desempeño de tales funciones realicé desde entonces en esta importante región de la Comarca Lagunera, las pongo ahora a consideración de mis Maestros, como primer fruto de la labor que fincaron en este su alumnado, y las ofrezco cordialmente a los estudiantes a quienes antecedió en las aulas de mi Escuela, para que aprovechen de ellas las experiencias que analizo en el presente trabajo.

Torreón, Coah., agosto de 1944.

Alvaro Benavides Sánchez.

El 3 de diciembre de 1936, el C. Gral. de Div. Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República Mexicana, firmó un convenio con los propietarios de la ex-hacienda Sta. Teresa, en el cual y ante los testigos C.C. Jefe del Depto. Agrario, Director Gerente del Banco Nac. de Crédito Ejidal, Rept. del Banco Nac. de Crédito Agrícola y Comisariados Ejidales de diversos pueblos encallados en el perímetro Sta. Teresa, Ptos. Francisco I. Madero y San Pedro del Estado de Coahuila, los propietarios aludidos vendieron a un grupo de personas cuyos nombres se dijeron aparecían en una lista y que también se dijo, tenían el carácter de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte, las pequeñas propiedades del perímetro Sta. Teresa respetadas por las afectaciones ejidales.

Dicho convenio indicó asimismo, que se acompañaba relación de las extensiones que se enajenaban a cada uno de los adquirentes, (parcelas de 10 a 50 hectáreas), con linderos, edificaciones de tierras, etc.

Por las investigaciones que he realizado acerca de lo anteriormente asentado, he podido comprobar:

1/o.-que la lista de miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución, División del Norte, que se dijo iba anexa al convenio que describo, apenas se estaba formulando, es decir, aún no se tenía en forma definitiva.

Es más, la idea en principio tanto del grupo organi-

auténticos veteranos de la Revolución que se hicieran cargo de estas tierras; sin embargo, los CC. Ciales. Lorenzo Avilés y José San Martín, que encabezaban el grupo peticionario, no lograron reunir con la brevedad requerida, los 300 veteranos que se necesitaban para cubrir las parcelas resultantes en perímetro sta. Teresa y entonces formaron una Unión de Campesinos que se adhirió al grupo de veteranos.

La admisión de elementos Campesinos, dentro de la Legión de veteranos, fué aprobada por el C. Gral. Lázaro Cárdenas y por el U. Gral. Saturnino Cedillo, entonces Ministro de Agricultura, tomando en cuenta la opinión del C. Gral. Lorenzo Avilés: "No tan sólo contribuimos al triunfo de la Revolución los que empuñamos las armas, sino en gran parte el trabajo se debió al pueblo que nos mantuvo, en ocasiones por su voluntad y otras requerido por las circunstancias; no sería justo pues, que hoy los olvidáramos y los dejáramos en la seriedad".

Se estableció entonces, que para tener derecho a comprar parcela, bastaba ser miembro de la Legión, es decir, que no era indispensable ser veterano.

E/o.-Tampico se conocían todavía los linderos y calidades de las tierras objeto del convenio.

E/o.-A los propietarios de las tierras no les interesaba que tal o cual persona u organización les comprara, ello que deseaban, era tener un arreglo amistoso con el Sr. Presidente de la República, a fin de salvaguardar en mejor forma sus tierras en tales condiciones como se mencionó anteriormente.

la agitación social surgida al establecerse la Reforma Agraria.

Los propietarios de las tierras se vieron comprometidos pues, a vender al precio catastral registrado en 1929 y a recibir como pago, abones del 15% de las cosechas brutas producidas por cada parcela, hasta completar su valor, disminuyendo este porcentaje si por causas de fuerza mayor la cosecha era escasa. Y he dicho comprometidos, porque simplemente en arrendamiento, pudieron los propietarios haber tenido mayores y menos complejas utilidades; en la región se acostumbra pagar como renta, del 20% al 25% de la cosecha bruta.

Con los mismos términos y deficiencias de venta citados, los propietarios del perímetro Lequeitio, pusieron a disposición de la Legión de Veteranos, 4,220 hect. de río y 2868 hect. de erialo que 210 individuos tomaron el 30 de agosto de 1937. Posteriormente, el 7 de noviembre del mismo año, se otorgó posesión a 19 individuos en La Niña, también Perímetro Lequeitio, Mpio. Francisco I. Madero, Coahuila, con parcelas de 50 hectáreas.

La Ley de Crédito Agrícola, establece que para que el Banco Nacional de Crédito Agrícola esté en condiciones de otorgar crédito a algún organismo, es necesario que se le garantice la inversión, mediante hipoteca en primer lugar del terreno en explotación. Como los parcelarios necesitaban el crédito para poder trabajar sus tierras y no podían otorgar la hipoteca señalada por la Ley, ya que aún no terminaban de pagar las tierras, el C. Presidente de la República

dad de Crédito Agrícola "Francisco Villa".

Pero esta Sociedad trabajó en forma de "Responsabilidad ilimitada", es decir, que si al final de la cosecha u parcelario determinado no obtenía fondos suficientes para pagar su refinación, el Banco tomaba fondos del socio que las hubiera tenido. Esta Sociedad se dividió posteriormente en varias sociedades, pero continuó con el mismo procedimiento de Crédito, que no hizo sino fomentar la holgazanería de muchos y desanimar a los más trabajadores que no veían retribuidos sus esfuerzos.

Además, la Casa Vendedora cometió el error de extender "Cartas de Preferencia", al Banco Agrícola, por lo cual en los primeros años las utilidades obtenidas en la explotación de las tierras quedaron en favor del Banco, sin que abonara a las parcelas. Asimismo, empleados del Banco Nacional de Crédito Agrícola, con la cooperación de dilapidadores Socios Delegados, cometieron numerosos fraudes, mediante alteración de documentos, extravío de maquinaria, vent disminuida de productos, etc., y para mayores males, durante los años de 1936 y 1937, el Río Nazas había traído poca agua por virtud de las escasas precipitaciones pluviales su cauce, originando que muchos adquirentes de parcela, desanimados y faltos de recursos, abandonaran la tierra buscando trabajo en otros lugares y en ocasiones muy rudo descalabro e con fondos de la comunidad.

Las Autoridades de la Legión, aceptaron después a otros individuos para cubrir las vacantes habidas, las so-

ciudades locales por su parte, también repartían parcelas surgieron los compadrazgos y las envidias por estos reparciones y en fin se establecieron una serie de problemas compleja resolución.

Dado a los fracasos aludidos, los parcelarios acordaron recurrir a la Sra. de Agricultura y Fomento para q los organizaran y creyeron por senderos de éxito, por lo que el 14 de febrero de 1938, se reunieron los cc. Secretario de Agricultura y Fomento, Director de Población Rural y Oficiales. Lorenzo Avilés y Nicolás Fernández, Enrique Garab Alfredo Paz Gutiérrez, Fernando Hurtado y Jesús Ríos, por parte de la magistratura de Veteranos y Lic. Rafael A. Frías, e representación de los propietarios de las tierras Sra. Cesaria y Lequieitio, para plantear la forma de estabilizar la situación que describe, acordándose formular un Reglamento especial inspirado en los principios de la Ley Federal de Colonización y acorde con la situación de los aspirantes a Colonos.

Tal Reglamento fue formulado inmediatamente y aprobado por las partes afectadas, entrando en vigor el 16 de agosto de 1940.

Por tal virtud, estos parcelarios, constituidos ya en pequeños propietarios que pudieron inclusive trabajar en forma individual e independizarse de cualquier tutela oficial, en su tendencia de organización, subordinaron voluntariamente el régimen de su propiedad a las disposiciones de la Sra. de Agricultura y Fomento.

Bajo el régimen anterior, se subdividieron los perímetros Sta. Teresita y Lequeitio en las siguientes Colonias:

PERÍMETRO STA. TERESITA:

Colonia Algorta, con 15 miembros.

15 parcelas de 10 hect., y 2 de 13 hect.

Colonia La Fe, con 31 miembros.

29 parcelas de 20 hect., y 2 de 10 hect.

Colonia San Francisco, con 24 miembros.

16 parcelas de 20 hect., y 8 de 10 hect.

Colonia La Victoria, con 29 miembros.

11 parcelas de 20 hect., y 18 de 10 hect.

Colonia Sta. Ana, con 26 miembros.

22 parcelas de 20 hect., y 4 de 10 hect.

Colonia Cántaro, con 24 miembros.

16 parcelas de 20 hect., y 8 de 10 hect.

Colonia Nuevo Mundo, con 56 miembros.

32 parcelas de 20 hect., y 24 de 10 hect.

Colonia El Venado, con 50 miembros.

31 parcelas de 20 hect., una de 15 y 16 de 10

Colonia Otzanduri, con 35 miembros.

15 parcelas de 20 hect., y 20 de 10 hect.

Colonia Quendojena, con 28 miembros.

14 parcelas de 20 hect., y 14 de 10 hect.

Colonia Camarón, con 22 miembros.

3 parcelas de 45 hect., 16 parcelas de 20 hect.  
y 3 parcelas de 10 hect.

Colonia San Ignacio, con 22 miembros.

10 parcelas de 20 hect., y 12 de 10 hect.

Colonia Coahuila de Zaragoza, con 41 miembros.

41 parcelas de 50 hect. (todavía sin explotar)

PERÍMETRO LEQUEITIO:

Colonia San José de la Niña, con 25 miembros.

16 parcelas de 50 hect., 2 parcelas de 25 hect.

3 parcelas de 20 hect., y 4 parcelas de 10 hect.

Colonia Covadonga, con 47 miembros.

29 parcelas de 20 hect. y 18 de 10 hect.

Colonia Salvador, con 81 miembros.

4 parcelas de 50 hect., 14 parcelas de 20 hect.  
y 63 parcelas de 10 hect.

Colonia Ministerio, con 68 miembros.

1 parcela de 50 hect., 2 parcelas de 25 hect.  
23 parcelas de 20 hect., 1 parcela de 15 hect.  
y 41 parcelas de 10 hect.

### T C T A B E S .

#### MILIMETRICO STA. TERESA:

5,856 hectas. en cultivo, repartidas entre 362 parcelarios.

2,050 hectas. fraccionadas, nacogodadas y en proyecto  
de cultivo, repartidas entre 41 parcelarios.

#### MILIMETRICO MUNIC.

3,605 hectas. en cultivo, repartidas entre 203 parcelarios.

Se describió a grandes rasgos, la formación de las denominadas "Colonias de Veteranos". Es pues, indeudable tal denominación, ya que las tierras pertenecen no tan sólo a veteranos, sino también a campesinos que adquirieron su parcela legalmente autorizadas y aceptadas por la Asociación Civil de la Legión de Veteranos. Además, como Legión mencionada señaló económicamente parcelas de 10 hectáreas campesinos y las de 20 o más para Veteranos, muchos adquirentes, aprovechando la violencia con que se formulaban los trámites en la época del reparto ejerzio y con el propósito de poseer mayor superficie, expresaron haber privado servicios militares durante la Revolución de 1910 a 1914, sin que tal aseveración sea cierta, pero sin que tampoco sea posible ahí ejercer represalia alguna contra

que admítase, por virtud de que sus declaraciones no fueron firmadas y porque además, en las escrituras de propiedad, no se habla de que para tener 80 Hects., o más, sea indispensable ser veterano, pues claramente dicen que lo indispensable es ser miembro de la legión de Veteranos, lo cual puede serlo un campesino.

Ahora con el alto precio que han alcanzado las tierras de Atm. Tingo y Tequio por su riqueza y magnífico rendimiento de algodón, que inclusive ha alcanzado altos precios en los últimos años, Veteranos dirigidos por gente ignorante y enviciada, han venido pretendiendo desalojar a los campesinos que en una forma o en otra, tienen constituida ya su propiedad. Muchos Veteranos, ignorantemente creen que esas tierras fueron dadas por el C. Presidente de la República, mediante un Decreto que señaló las tierras para auténticos Veteranos y que por lo tanto, tienen de las personas que no lo son, pueden quitárselas.

Igualmente, las deficiencias de escrituración y trámite de que adolece en algunos aspectos la organización de la legión de Veteranos, han sido aprovechadas por abogados sin escrúpulos, para lucrar a la sombra de los numerosos litigios judiciales que han provocado, que sólo esperanza a unos y hacer gustar a otros.

#### DESCRIPCION DE LOS SITIOS.

Todos aquellos de las Coloniaes a que se refiere, son de formación alluvial debida al escaso de materiales minerales arrastrados por el río Neusa. Entre los cuales se

minan los linoz, las arcillas y los arenales, quedando el calcio, el feldespato y el yeso. El humus se encuentra en pequeñisimas cantidades.

Tienen textura más o menos uniforme, exceptuando los materiales gruesos como piedras, cantes rodados, etc.

De la superficie del suelo a una profundidad de 20 cm. y 60 cm., se observa una capa color moreno claro y a veces moreno grisáceo, granulosa o terrosa; sobre ella y a una 30 ó 100 cm., la capa está formada por arena muy fina color moreno claro de consistencia suave. A 1.00 a 1.40 mts., se encuentra un suelo arcilloso-liso de consistencia más compacta y gran poder de retención para el agua. La anterior desciende en una etapa arenosa a aproximadamente 20 cms.

En lo general tienen muy buena permeabilidad y buena tránsitividad, lo cual facilita el desarrollo de las raíces y las labores de cultivo. Sin embargo, pocas parcelas salitreras, aunque si algunas tienen pequeñas extensiones, llamadas "arenales", formadas por arena blanca (fina y media) que por lo general se hallan en alto, es decir, formando pequeñas dunas.

Las extensiones de mala calidad, fueron descontadas a los parcelarios cuando se efectuó el deslinde, aunque algunos se quejan de que no se les hizo tal rebaja.

Las superficies que acabe de mencionar, se dejan de cultivar ya sea porque no se siembran o porque la semilla no nace debido a las condiciones físicas ocluidas.

1% de agua que pueden retener estos suelos, es bastante alto, aunque asimismo están expuestos a perderla debido a su gran porosidad. Se comprueba lo anterior sin llegar a las determinaciones de laboratorio, por virtud de que la mayor parte de las parcelas son dedicadas al cultivo del algodón y tan solo con un aniego y la lluvia que llovió posteriormente, si se hacen oportunamente los arroyos, basta para tocar el ciclo vegetativo.

El P.H. de estos suelos fluctúa entre 7 y 8 (alcalino). Por lo general se obtiene en ellos de tonelada a tonda y media de algodón en hueso por hectárea, en cultivo de aniego; en los de aniego con uno o dos riegos de auxilio durante el desarrollo de la planta, se han logrado hasta do media y hasta tres toneladas de algodón en hueso por hectárea en las Colonias La Victoria, Sta. Ana y la Fe, del perímetro Ste. Teresita que en términos generales, tiene mejores tierras que el perímetro Lequeitio.

Entre la vegetación espontánea se halla el mezquite (*Sapindus Juiiflora*), la cebadilla (*Callicanthus Veronicae*), el granjillo (*Celidonia Greggii* (ats)), la yerba azargosa (*Amarosia latifolia*), el chileno (*Atriplex Canescens*), Pitos, Grana y Cactus.

La clasificación de las tierras para fines de pago las mismas a sus vencedores, la hicieron empleados del D. Agrario sin que existan antecedentes respecto de los factores que sirvieron de base para su apreciación, que por cierto no se mencionaron.

bultadas como de 2/2. y en ocasiones hasta de 3/2. clase, tienen características agronómicas y topográficas que no admiten tal diferenciación.

Como dejé expresado anteriormente, el cultivo principal en las Colonias Sta. Teresita y Losqueitio, es el del algodón rojo, aunque también se siembra trigo. Últimamente maíz, de acuerdo con el Decreto Presidencial que dispuso se sembrar con esta granícola, el 10% de las extensiones cultivadas con algodón o trigo.

A continuación explico algunas generalidades sobre la planta y las observaciones que sobre su desarrollo he anotado en las Colonias.

#### GENERALIDADES SOBRE EL ALGODÓN:

Palamente se nombra del "cultivo del algodón", cuando algodón no es sino el producto de la planta denominada Algodonero.

El Algodonero es un arbusto perteneciente a la familia de las Malváceas, género *Cosmopolitan* (en la Comarca lagunera se cultiva en forma anual); de raíz pivotante, larga y con ramificaciones laterales.

La planta adulta es de tallo leñoso, también con ramificaciones, y de un color medio rojizo. Sus hojas son lobuladas; las flores nacen en las axilas de las hojas y están rodeadas por brácteas (3 a 5), con corola de 5 pétalos y sostenidas por estambres.

El fruto es una cápsula de forma ovoide (belicota), con 3, 4 ó 5 cavidades que se abren al madurar, permitiendo que

blanca denominada algodón, emigran al exterior.

#### LABORES DE CULTIVO:

En los meses de mayo y junio, es propiamente cuando inician los trabajos preparatorios para el cultivo del algodón en las Colonias Sta. Teresita y Laqueitio, ya que entonces cuando se hace la limpieza de los canales y se tapujertas en los mismos.

Tal limpieza la cosechan a prorrata Colonos y Ejidatarios con el fin de dar cabida en los canales al mayor caudal posible con el cual inundar sus tierras. Si desasolve aliviado se hace con pelas en los canales chicos y con escrepas en los grandes.

No he dado cuenta que tanto los Colonos como Ejidatarios, muestran displicencia para efectuar estos trabajos. Los ejidatarios limpian del centro del canal hasta su orilla y los Colonos del mismo centro hasta el otro extremo, quedando en ocasiones realizado el trabajo solamente por lado. Esto da por resultado que los canales disminuyen su capacidad, en detrimento de la superficie irrigable. Sin embargo Ejidatarios y Colonos, se atienen a que la Comisión Nacional de Irrigación, de acuerdo con el reglamento para distribución de las aguas, les tiene en segunda categoría (derecho preferencial de 770 millones de metros cúbicos). Cuando Ejidatarios y parcelarios con superficies no mayor de 20 hect., completan este volumen con las primeras avenidas del río, emplean a regir los propietarios de super-

ries en el disfrute del agua.

Además de la limpia, anualmente se hace el reforzamiento de los bordos de contención, llamados en la región "bordos recibidores".

Pocas veces se pueden efectuar barbechos en seco como sería de desearse, pues el agua se viene en los meses de agosto, septiembre u octubre, cuando todavía la cosecha del ciclo anterior aún no se termina. Debido a esto, el Colono sacrificando una última pizca, mete el agua temeroso de que de no hacerlo, se agote el caudal del río y no se aniegue su parcela.

Por lo general en las Colonias, al irse metiendo el agua, es hasta cuando rápidamente se hacen los bordos auxiliares que señalan los cuadros de aniego, bordos cuya altura va en función de la lámina de agua que convenga dar, según la topografía del terreno.

Los regadores cuidan que tales bordos no se desmoronen y que el aniego sea uniforme.

El valor físico-químico de los aniegos es grandísimo, ya que el agua contiene extraordinaria cantidad de materiales en suspensión coloidal que a través de los tubos capilares, se difunden valiosamente en el suelo; sin embargo, los Colonos sabecores aunque en forma ruda de esta cualidad del agua que la hace muy superior a la de bombeo, en teniendo manera de hacerlo, efectúan aniegos demasiado fuertes, es decir, que sobreponen el límite del agua de capilaridad, riendo en peligro la vida de los microorganismos y ocasiona-

dos a capas inferiores al suelo, donde se planta difícilmente llegará a aprovecharlos.

Por estudios efectuados por la Comisión Nacional de Irrigación, se ha decidido que una capa de 60 cms. es más que suficiente técnicamente, para satisfacer las demandas del suelo, aunque en mi concepto, convendría dar a dicho coeficiente todavía un margen de seguridad de 20 cms. De esta manera, una lámina de agua de un metro, basta para hacer resistir a la planta todo el ciclo vegetativo, sin necesidad de "auxilio".

Como quiera, el lograr que los Colonos y Ejidatarios otras muchas gentes en la Comarca comprendan el error que acabo de citar, requiere una labor de cultura agrícola aún no iniciada.

Cuando el Colono ha anegado su tierra, lo que le interesa entonces es "vender la humedad". Muchos capitalistas en Torreón, se dedican a "comprar humedades", es decir, a rentar tierras a propietarios de escasos recursos que a veces más bien por mera pereza, prefieren vegetar con la renta que logran obtener, a sacrificarse trabajando para lo future mejorar su condición económica.

Esto es lamentable, pero muy cierto; la gran mayoría de los Colonos no trabaja personal e directamente su parcela, sino que "la pasan" a gentes que les mantienen y aún fomentan malosamente sus vicios, con objeto de congradiar con ellos para ir renovando anualmente los contratos de traspaso.

Por el arrendamiento de una parcela de 20 hect., se pagan de dos a tres mil pesos de renta anual, más el 15% de la cosecha bruta que se levante y que representa cuando menos, otro tanto. Así pues, bonitamente y sin gran molestia, el Colonc obtiene alrededor de \$6,000 anuales, o sea \$500.00 mensuales con los cuales vive sin muchas molestias.

Este es grandemente criticable, porque el Colonc se convertido en un pequeño mal hacendado, en un holgazán que no hace honor al beneficio que el Gobierno le hizo al conseguirle en condiciones muy especiales, un patrimonio que desgraciadamente está volviendo a ser explotado por el gran capitalista; además, por su consiguiente ociosidad, el Paracelaric se dedica a politiquerías y agitaciones que perjudican grandemente al Gobierno, al trabajo y a la disciplina de las Colonias.

Atribuyo parte de la culpa de esta desorganización, los malos manejos que personal del Banco Nac. de Crédito central tuvo para con los Colonos cuando refaccionó sus cultivos. Ahora nadie opera con dicho Banco y aunque el Colonc es explotado todavía, obtiene sin embargo beneficios que nunca obtuvo con el Crédito del Banco Oficial, dado que durante el tiempo que operaron con él los parcelarios (de 1940-41), no abonaron absolutamente nada a sus parcelas ni pagaron absolutamente ni un centavo de contribuciones Municipio y al Estado y quedaron debiendo al Banco mencionado más de medio millón de pesos.

Actualmente tienen el banco arríos. Los parcelarios

casi han acabado de pagar sus tierras, pagaron todas las contribuciones atrasadas y abonaron al Banco Agrícola a razón de \$25.00 por hectárea anegada y \$45.00 por hectárea de noria.

Según la descripción que vengo haciendo, las tierras ya están anegadas y aún no se han desvarado, es decir, aún no se elimina el sobrante de la cosecha, consistente en tallos, hojas, raíces, etc., pero tal es lo que acontece casi siempre en las Colonias.

Esto desde luego, es contrario a lo legislado por la Dirección Fitosanitaria de la S.R.A. de Agricultura, que prohíbe el cultivo de la zoca y exige se quemen los residuos la cosecha tan pronto se levante la última pizca.

El desvaro pues, lo lleva a cabo el arrendatario, por lo general hasta poco antes de que las tierras "se vengan" para la siembra. Para efectuarlo, los peones hacen la siega con aifanje, pasando inseguida un rustrillo que va juntando las plantas cortadas y formando montones que a continuación se queman.

Otro defecto en la técnica de cultivo que he anotado, es que las cenizas, que debieran esparcirse regularmente en el terreno, quedan localizadas en el lugar donde se producen, cual espaciados lunares.

Con la quema de las plantas, se matan esporas, huevos, larvas y todo género de individuos patógenos que tanto llegan a esquilar la producción de las plantas.

Para el mes de diciembre, las tierras permiten ya la

a "rastrear" las partes que se van "viniendo"; luego se hace el arrope definitivo, es decir, un arco de vertedera o discos es pasado sobre el terreno a profundidades de 20 y 30 cms.

Poco después se pasa una rastre de discos que lleva quedado generalmente una rastre de ramas. Algunos efectúan el rastreado por separado.

En seguida viene un rodedillo y luego la "cruza".

Cuando el terreno está muy ensacudado (mes de febrero) conviene pasar una rastre de picos o alamore; sin embargo después de las labores anotadas, por lo general se deja de hacer esta última.

En este año se iniciaron las siembras en las colonias a principios del mes de marzo, utilizando para el efecto las diferentes variedades de semilla existentes en el mercado, o sea: Deltapine, Coker, Maravilla del Sur y Stoneville. Todas estas semillas son importadas de Estados Unidos, vieniendo la mejor, con el nombre de "semilla original registrada"; le sigue en orden la "semilla original Certificada". Tal clasificación es efectuada según los caracteres de generación presentados en el proceso de su obtención y que da idea del rendimiento que de ellas se conseguirá.

Dados los caracteres genéticos de esta planta, la semilla del algodchero tiende a degenerar año por año, en perjuicio de la producción, de tal manera que a la cuarta generación es inconstante su uso. Por esta circunstancia sólo se siembran la original y la hija de original e de primer año

de cada plantación, a fin de que el suelo no se agote por la -  
cos agricultores con los platos descalzos el terreno que rodea  
de altura y anchura, tipos de calidad ven por los sur  
A los 20 o 25 años, ya las plantaciones tienen más 5 en  
arado adelante para que veja el terreno nuevo tiene.  
treno, se restablece por la misma planta, el no, hay que con  
ver a estructurar la siembra, si hay basturite humedad en el te  
clos, por lo cual se also necesario resanar, es decir, a  
estas costuras no podian ser tales por la plantita en la forma  
elegirlos que formaron costuras superficiales en el terreno  
para y cuando la semilla queda en el suelo, en general un  
en este ciclo vegetativo, a los 500 días de haber sem  
-

se de condensaciones,  
-y-  
es que, en tanto tardan mucha molestia con la escas  
ellos hasta 120.00 por hectárea, debido a lo mismo que los te  
los agricultores pertenecen miles de hectáreas, cobraeron este  
por lo general terrenos sin agua para sembrar una hectárea  
50 mts. de similitud por hectárea.

dón y una profundidad de 4 y 5 cms., bastante así de 45 a  
siguiente sembrado que dejó de las semillas en forma de co  
a los 500 días a distancia de 5 y 70 cms.; en seguida se la  
propiedad a regadíos y tiene la misma con el resto, excepto  
con el terreno en los cultivos y suelos de acuerdo con las  
c las semillas permanecen una vez más.

que, algunas sembraduras tienen la siguiente de --  
esta, es decir, las que no se adapta, no podrás  
sembradas en la planta, es decir, la planta de

grieta formada por la planta al salir del suelo al exterior. Asimismo al apisonarse la tierra, el aire no circula y mueren las larvas de la "Ricorizis dañina", que con frecuencia ocasiona perjuicios en la Comercia. En ocasiones antes de esta operación de apisonado, se pasa un rodillo de compresión y se efectúa una limpieza con azadón.

Desahije.-El trabajo del desahije, tiene por objeto seleccionar las plantas mejor desarrolladas, eliminando el resto, destruyéndose con esta labor el cordón formado durante la siembra, para espaciar las plantas a unos 10 y 15 cms.

Este trabajo se realiza aproximadamente después de 30 días de haber efectuado la siembra, es decir, cuando las plantitas alcanzan una altura de 10 a 12 cms., según las temperaturas registradas y los diversos fenómenos atmosféricos que detienen o adelantan el crecimiento y cuando ha desaparecido el peligro de las heladas.

Esta labor que es importantísima, no recibe sin embargo la atención debida, ya que por lo general la realizan muchos sin preparación que únicamente van arrancando plantita a fin de dejar los espacios de 10 y 15 cms., pero sin tomar en cuenta el estado de desarrollo o las perspectivas de crecimiento de cada plantita.

Después del desahije, viene el tapapié, o sea la labor por medio de la cual se arrima tierra a los algodeneros o un azadón.

La labor que se hace después del tapapié, es un cultivo sea con cultivo seco, escudilla o cuchilla, según las

En seguida de este cultivo, es de la primera limpieza. El mateado es un trabajo que consiste en hacer una segunda selección de plantas, es decir, eliminar las más robustas y sanas espaciándolas a 40 y 50 cms. - según la variedad; para cuando se efectúa esta labor, las plantas tienen ya una altura de 20 a 25 cms., abandonándose las arrancadas en el mismo terreno, a fin de que se sequen y mineralicen.

Luego vienen uno o dos cultivos, según las circunstancias, así como otra limpieza con azadón.

Poda. Para favorecer el desarrollo lateral de las plantas, se acostumbra en la región cortar la parte superior de la jengibre terminal de cada planta de riego, golpeando con varas de álamo o mezquite, cuando los papulotes se están formando. Sin embargo, en las Colonias esta labor no se observa por efectuarse en ellas (con excepción de algunas parcelas de las Colonias Sta. Ana, La Victoria y La Re), el cultivo de secano, en donde la planta no tiene un desarrollo demasiado exuberante que ponga en peligro la planta por el "corrimiento de las flores".

Como última labor, algunas veces se efectúa una escardada a mano, si no, con la limpieza mencionada se da por terminado el cultivo del algodón.

#### FICHA.

La fresa es la labor que consiste en recolectar la fibra del algodónero; el "fresador" va a lo largo del si-

las cápsulas de las plantas, vaciándolo en una saca o cost que arrastra mediante amarre en la cintura.

Hay 4 clases de pizcas: la caliente, la primera pizca la segunda pizca y la pepena.

La caliente se efectúa cuando acaba de revertir la bellota, obteniéndose así una fibra larga y de magnífica blanca, ya que todavía los agentes atmosféricos no han tenido tiempo de mancharla, por lo que se obtiene generalmente clasificación "Good middling".

La primera pizca se realiza cuando en todo el sembrado se generaliza la apertura de cápsulas y la segunda dos o tres semanas después de la anterior, excepto cuando la pluma queda requítica.

La pepena es la última pizca, o sea cuando ya son muy pocas las bellotas a las cuales se les puede recoger fibra y en la pepena el algodón lleva mucha basura y por lo general también va manchado, siendo su fibra de poca longitud, por lo que da clasificación muy baja.

El precio al cual se ha venido pagando la pizca últimamente, es de 8 y 10 centavos, hasta 16 y 18 centavos cuando faltan brazos.

He podido comprobar que los arrendatarios, para atraer a los pizcadores y levantar pronto su cosecha a fin de no exponerla a que se manche por alguna lluvia (lo que ocasionaría grandísimas pérdidas máxime actualmente que están tan castigadas las clasificaciones bajas), ofrecen pagar el mismo precio menor que el cobrado con el vecino. Efectivamente

te pagan el precio ofrecido por kilo, pero a la hora de pesar en la báscula, lo hacen tan rápido que descontrolan al peón que trata de fijarse en cuánto pizco; rápidamente también le destoran el saco o costal y dicen el número de kilos que inmediatamente paga el ayudante del "pesador". Como ha aglomeración de gente deseo de entregar su carga, el pizcedor engañado se retira pensativamente, dudando instintivamente, pero en fin resignado por llevar ya un salario de 12 ó 15 pesos por el día de trabajo, aparte de que sus familiares (esposa, hijos y parientes), también sacarán otro tanto.

Por lo general los propietarios de parcela, que he visto llamarse colonos, son los encargados de vigilar a los pizcedores, aunque en ocasiones, inclusive ellos mismos intervienen directamente en la recolección.

Cuando la labor en la cual se pizco, está cerca de la bodega donde está la báscula, los mismos trabajadores permanentemente acarrean su saca, pero si la labor está retirada, se acarrea en plataformas de Decauville o en trozos, y es pintoresco entonces observar como familias enteras, mujeres hombres y niños, van encaramados en los vehículos cuidando su costal, o caminando en caravanas a las cinco y media de la tarde, camino del "pesador".

Ultimamente la Junta de Revisión y Arbitraje del algodón que funciona en Torreón, ha venido haciendo gestiones fin de que los pizcedores no usen sacos de intle para la recolección, sino bolsas de lona o en su defecto sacos de plástico.

bras de ixtle se quedan en el almacén, dejando partes del cadas de los telares donde se fabrican las telas, perjudicando más sensible actualmente, con la escasez de maquinaria y refacciones. Como quiera, el cambio requerirá dilatada labor de convencimiento, pues como una gran parte de los plazadores vienen de fuera y traen sus sacas de ixtle, difícilmente aceptarán el cambio, dado el alto precio que por su escasez tendrían las de lona que se recomiendan; además la falta de brazos en la temporada de cosechas, no permite rehusar trabajadores que no se habiliten en la forma recomendada.

Cuando el Celiene tiene su parcela ya terminada de cultivar, lo que le interesa es que se le liquide. Va con el arrendatario o refaccionador a cobrar su porcentaje o a venderle su cosecha, pero por lo general no se ponen de acuerdo luego en el precio. Al refaccionador tampoco le conviene ponerse de acuerdo luego, pues tendría que pagar el importe respectivo y en la Laguna casi todos los refaccionadores y arrendatarios trabajan a base de créditos con los Bancos Nacionales, de tal manera que en las cosechas si las ven duras incitative muchas veces hasta pagar las fincas, se quieren entonces estirar al máximo del crédito autorizado; tienen que esperarse pues, a despepitir, para tendiendo pacas clasificadas, depositarlas en garantía y conseguir dinero para las liquidaciones.

Como quiera al Celiene si le van a sobre llevar y cuant

por lo cual como de costumbre el parcelario se quita menor ventaja al seca.

Muy raras son las colonias que aceptan por su cuenta, aunque si esto hicieran obtendrían todavía una utilidad de 7 a 10 centavos por kilogramo de algodón en hueso. Actualmente por Decreto presidencial, está prohibido el comercio del algodón en hueso, sin embargo, como el nivel cultural de los colonos es bajo, ven muchas complicaciones en el proceso de desopeite, por lo que prefieren no arrisquarse en este aspecto.

A continuación hace una relación de Costos de Cultivo y Producción en una hectárea de algodón de secano, en los perímetros Sta. Teresa y Durqueitio, durante el presente ciclo agrícola 1943-44, con datos promedios que me han venido proporcionando Aficionadores y Colonos.

COSTOS DE CULTIVO Y PRODUCCION EN UNA HECTAREA  
ALGODON DE SECCION (ANILLO), EN LOS ESTADOS UNIDOS  
TRICHO Y EL UPLAND, COR.

MPC: FIGURAS.

CICLO AGRICOLA 1943-1944.

A TRABAJOS.	CONCEPTO.	VALOR.	OBSERVACIONES.
Junio.	Desasolve canales. " 15.00		
Agosto.	Barbecho en seco. " 47.00		
	Bordes para aniego." 12.00		
Sept. y	Aniego con el río. " 5.00		Cuando venga el aguacero.
Oct. y Nov.	Desarrollar, tanta y cuanta quiera. " 9.00		Poco contraria a desarrollos pítosani.
Nov.	Rastre de discos. (Arrope). " 15.00		
Dic.	Arreglo definitivo. " 47.00		
	Rastre de discos. " 15.00		
	Rastre de raíces. " 7.00		Por lo general va cada año anterior.
	Rodadillo. " 5.00		
	Cruza. " 47.00		
	Rastre de picos o alambre. " 7.00		Soloamente se da el rastre cuando hay sido zacate.
	Rodadillo. " 7.00		
	Señillia para siembra. (50 kgs. a 30.40 mil). " 20.00		
	Fundición.(Pate- riar y mano de obra. 3.00		
	Siembra. " 10.00		
	Con rejilla.(Rodadillo). " 7.00		

COOP. DE CULTIVO Y PRODUCCION DE UNA HECTAREA  
ALGODON DE SECCION (MAYAGUEZ), EN LOS PERIODOS SPT.  
TERRSA Y EQUINOTRICO, OCIO.

MARCA LAGUNILLA.

CICLO AGRICOLA 1943-1944.

PROXIMAS. CULTIVOS.	V.LCn.	OBSERVACION
De la hoja anterior.....	\$286.00	
Pisada.	6.00	
Desahije.	9.00	
Tala de pie.	12.00	
Primer cultivo.	15.00	
Primera limpieza.	12.00	
Nateo.	9.00	
Segundo cultivo.	15.00	
Tercer cultivo.	15.00	
Ctra limpia.	12.00	
Servicio de agua y canales.	2.00	
Impuestos y contribu- ciones.	5.00	
de cultivo hasta antes de pisar..	\$407.00	
iendo el valor de cultivos que en general no se efectúan.....	\$ 54.00	
COOP. CULTIVO Hasta la fecha.....	\$353.00	

Sept. ✓ Pizco de 1,800 kilos  
de algodón en huesca-  
a \$0.10 c/u. \$120.00

COOP. CULTIVO Hasta la fecha..... \$473.00

#### PRODUCCION.

de 1,200 kgs. de algodón en huesca a razón de \$0.10 kilo.....	\$ 960.00
de producción.....	" 473.00

si cada parcelario analizar la relación de gastos por hectárea en la producción de algodón, seguramente que no rentaría su parcela y buscaría la forma de que algún banco le refaccionara, por lo que a las erogaciones anotadas, rápidamente se cargarán los intereses por el capital invertido para el cultivo y para el gasto de la familia.

#### PRINCIPIOS PRÁCTICOS ANTICLÍCICOS.

Aunque los parcelarios de sta. Teresa y Iraparití, desafortunadamente no han sufrió gran cosa los perjuicios de las plagas, a continuación hace una breve descripción de las principales entomológicas, con indicación de los medios de combate más usados.

#### PICUDO DE LA BAILERA. (RHYNCHOMYS GRANDIS).

Clase: Insecto.  
Sub-clase: Iteróptera.  
Orden: Coleóptero.  
Especie: Grandis.  
Genero: Rhynchomys.

Los ejemplares adultos (meses de diciembre, enero, febrero y marzo), tienen más o menos 6 milímetros de longitud, de color amarillento hasta casi negro según la edad. Al completar su desarrollo es una larva sin patas, de unos 12 milímetros, curvada y de color blanco sucio. Se forman y crecen en los papalotes, que es donde el Picudo blanque deposita sus huevecillas (300 al promedio). En dos semanas las larvas se transforman en pupas o crisálidas, cayendo entonces al suelo el papalote.

Combate.- En los días calurosos y secos, el Picudo no se desarrolla; efectuando el desvare, juntura y quema, la plaga.

debe cultivarse la soya (segundo año), para que el Picudo no halle en los meses de enero y febrero, (después del chico), brotes tiernos que le sirvan de alimento.

Se combate también con espolvorizaciones de arseniato de Calcio, pero antes de efectuarlas hay que determinar el porcentaje de infestación.

Para ello, se tomen al azar 100 pepalotes de una superficie de 20 hectáreas, recolectándolos al atravesar diagonalmente los surcos del sembrado. Los pepalotes atacados presentan en la base de la cápsula un punto característico que es por donde la hembra introdujo el huevo a la bellota.

Si de esos cien pepalotes, tan sólo 6 u 8 están atacados, es artificiosa la espolvorización.

Se requieren máquinas espolvorecedoras y se gastan de 7 a 8 kg. de arseniato de Calcio por hectáreas.

#### GUSANO ROJO. (MORPHOLOGY OF GOSSEYELIA).

Clase: Insecto.

Sub-Clase: Heteróptera.

Orden: Lepidóptero.

Su-Orden: Heterocera.

Familia: Gelechiidae.

Genero: Proctophora.

Espezie: Gossypiella.

El Gusano Rojo es una de las plagas más perjudiciales al Algodonero. El adulto es una mariposa llamada "Palomilla" de color ocre sucio, de 10 milímetros de largo por 3 a 4 de ancho.

Las larvas al principio son blancas, pero al crecer van haciendo rayas. La pupa pasa solaente en las noche, escondiéndose durante el día bajo el suelo o entre l

plantas. Las larvas en el interior de las bellotas, se alistan durante 10 ó 15 días de las semillas, manchando la fibra.

Los métodos directos de combate que se han utilizado han dado resultados, por lo que sólo se aplican los culturales: barbechos al seco, desvare, junta y quema, prohibición del cultivo de la soya, arriegos fuertes, esterilización de semilla, etc.

#### GUSANO MEDIO. (*Alibania argillacea*).

Clase: Insecto.

Sub-Clase: Pterygota.

Orden: Lepidóptero.

Su-Orden: Heterocera.

Familia: Noctuidas.

Genero: Alibania.

Especie: Argillacea.

Las larvas son muy voraces, presentándose procedentes regiones del sur en los meses de julio y agosto; son de color verde con bandas negras y blancas. Las mariposas miden 3.5 cms. de ala a ala, amarillas con un punto azul en el centro de las alas delanteras.

Se combate con espolvorizaciones de arseniato de calci gastándose de 5 a 7 kg. por hectárea en cada espolvorizado.

#### GUSANO DE LA BILLAOLA. (*Holothrix obsoleta*).

Clase: Insecto.

Subclase: Pterygota.

Orden: Lepidóptero.

Su-Orden: Heterocera.

Familia: Noctuidas.

Genero: Holothrix.

Especie: Obsoleta.

Las mariposas son de color gris claro, con líneas oblicuas. Miden 4 cms. de punta a punta de las alas; las larvas son de color gris-café o verde con rayas. Las mariposas de

sitan sus huevecillas en las hojas y cerca de las bellotas que escobijan, donde críen a las larvas que comen la bellota, perforándola para exterminarla, pero dejando parte del cuero fuera.

En invierno se pasa en estado de lupa bajo el suelo se combate directamente con espolvoreaciones de Arsénico de Calcio, si bien se dice que el fumigado alquímico culturalmente, con los amigues y barbechos.

--

La situación disciplinaria de los parcelarios ha venido empeorando cada día por virtud de que los veteranos se consideran todavía con derecho a portar armas, no constar las acciones prohibitivas establecidas por la M.R. de la Defensa Nacional, imponiendo así la "ley de la pistola".

En diversas ocasiones las autoridades superiores han ordenado "despistolizaciones", pero los oficiales encargados de realizarlas, ya sea porque tienen "intereses creados" por deferencias que no deberían conceder, no efectúan de acuerdo al desarme que se impone.

Es así como muchos parcelarios, que inclusive tiene pagado ya su terreno, ven invadida su propiedad por gentes armadas, sin que las autoridades militares hagan gran caso a las querellas que presenten, ya que ellas solamente intervienen mediante autorización judicial.

En los diversos Juzgados de Torreón, existen actualmente numerosos amparos, interdictos y juicios preventivos motivo de invaciones, atentados contra la vida, etc., p-

Abogados de una y otra parte van complicando mediante sus discursos el proceso del asunto, el grupo másidente es el que mientras tanto, domina en el campo la situación.

El 27 de diciembre del año próximo pasado se reunieron en la Colonia Nuevo Mundo, un grupo de personas que acordaron desconocer la intervención de la Sra. de Agricultura, el Gobierno del Estado y legítimo Comité Ejecutivo de la Legión de Veteranos, procediendo también a efectuar deso e luego invasiones del todo arbitrarías.

En un principio los separatistas se mostraban atemorizados por las sanciones que consideraban les iban a ser aplicadas, pero como vieron que no les venía ninguna, adquirieron bríos y bravuconados, activaron ya sin escrúpulos su actitud irrespetuosa.

El C. Gral. Benicio López Padilla, Gobernador Constitucional del Estado ha venido haciendo gestiones ante el Presidente de la República, Secretario de la Defensa Nacional y Ministro de Agricultura, a fin de resolver los problemas de propiedad y disciplina, estando resuelto a la fecha en forma teórica, tan sólo el de la propiedad, continúan el disciplinario por la ambición que de obtener parcelas existe entre las gentes que no alcanzaron tierra o quieren poseer mayor superficie dentro del mismo perímetro, y el Crédito, por la desconfianza de los Colonos para operar el Banco Nacional de Crédito Agrícola que de acuerdo con la ley, solamente puede hacer préstamos a Sociedades.

Cuando las autoridades militares lleven a cabo un e

vos a los agentes y prestadores de servicios. La oportunidad es la mejor  
de las relaciones, sin duda es una que el proveedor  
tiene este apoyo a no por "los intereses", de donde por lo  
general resultan relaciones cercanas y duraderas con los proveedores.  
Los compromisos tienen como resultado las relaciones más duraderas.  
Se evitan en gran medida las deserciones, y cuando se logra establecer  
los proveedores, estableciendo un banco particular que  
los prestamistas, estableciendo un banco particular que  
nace, prestamos relacionados individualmente mediante un si-  
tio web, que tiene la función de intermediar la relación entre el proveedor y el cliente.  
La promoción y el servicio personalizado es el punto de atención de la si-  
tio web, que tiene la función de intermediar la relación entre el proveedor y el cliente.  
La promoción y el servicio personalizado es el punto de atención de la si-  
tio web, que tiene la función de intermediar la relación entre el proveedor y el cliente.

un poco más completa.

Yeray, Goya, agosto de 1944.

Alvaro Lemus González.